

Concurso de Fotografía HIPRABOVIS® SOMNI/Lkt 2018

Bases

1. Objeto

1.1. HIPRA, con el objetivo de contribuir a la lucha contra el Síndrome Respiratorio Bovino en la recría de ganado lechero y al progreso de la Medicina Veterinaria en España en el área de rumiantes, ha decidido organizar un concurso de fotografía que queda regulado en las siguientes Bases y que tiene como propósito seleccionar la mejor fotografía relacionada con la prevención de la neumonía en recría de ganado lechero.

2. Premios

- 2.1 El 1^{er} premio consistirá en formación técnica específica mediante la participación en un HIPRA UNIVERSITY titulado "Thoracic Ultrasound as an innovative tool to detect subclinical Bovine Respiratory Disease" en Amer (España) en las fechas que se determinen, incluyendo los gastos de viaje para una sola persona (autor de la fotografía). Además, la fotografía seleccionada como 1^{er} premio formará parte de una campaña promocional del producto HIPRABOVIS® SOMNI/Lkt.
- 2.2 Entre todos los participantes del concurso, salvo los/las premiados/as, se sortearán 7 plazas para participar en el HIPRA UNIVERSITY indicado en el punto anterior.
- 2.3 El premio no podrá fraccionarse o sustituirse por su valor monetario, ni cederse a otra persona distinta del premiado/a.
- 2.4 En caso de no poder contactar con algún/a participante premiado/a, el premio se adjudicará al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien cederá su premio a éste/a, y así sucesivamente. 2.5 El valor de los premios está sujeto a la normativa tributaria vigente en cada momento.

3. Participación

- 3.1 La apertura del concurso se anunciará en la página web de HIPRA (www.hipra.com).
- 3.2 Pueden presentarse al concurso veterinarios

prescriptores.

3.3 No podrán participar en el concurso los miembros del Jurado, sus familiares, ni ningún trabajador de HIPRA.3.4 La inscripción al concurso es gratuita y debe realizarse a través de la página web de HIPRA

(https://www.hipra.com/portal/es/hipra/news/detail/c ontest)

- 3.5 La participación en el Concurso supone la aceptación de estas Bases.
- 3.6 La presentación de las fotografías podrá realizarse a partir del 15 de febrero de 2018 y hasta las 23:59:59 h del día 15 de mayo de 2018.
- 3.7 No reunir las condiciones del concurso o no cumplimentar los datos obligatorios supondrá la imposibilidad de participar en el Concurso.

4. Fotografías

- 4.1 Las fotografías deben ser originales y tomadas por el participante. No se pueden presentar fotografías copiadas de terceros ni que supongan la infracción de los derechos de terceras personas.
- 4.2 Las fotografías no pueden incluir: personas físicas reconocibles.
- 4.3 Un mismo participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías.
- 4.4. HIPRA se reserva el derecho a considerar el primer premio desierto si ninguna de las fotos de los participantes tuvieran la calidad suficiente como para formar parte de la campaña de HIPRABOVIS® SOMNI/Lkt.

5. Jurado

5.1 El Jurado estará formado por los siguientes profesionales: Roger Guix (BM Ruminants Business Unit, España), Beatriz Relancio (Product Manager Ruminants Business Unit, España), Ivette Serrallonga (Image and Communication, España), Javier Sanz (Marketing Manager, España), Martjin Seelie (Brand Manager Ruminants Business Unit, España), Laura Martínez (Image and



Communication, España) y Pere Ordis (Regional Technical and Marketing Manager, España).

- 5.2 Los miembros del Jurado elegirán entre sí al Presidente que en el improbable caso de empate, tendrá voto de calidad.
- 5.3 Contra la decisión del Jurado no cabe recurso y se comunicará a todos los participantes vía correo electrónico a partir del 15 de junio de 2018.

6. Propiedad Intelectual y Confidencialidad

- 6.1 La participación en el concurso, sin perjuicio del derecho moral del autor, significa la cesión a LABORATORIOS HIPRA, S.A. (incluvendo también a sus filiales y/o empresas vinculadas o participadas), los derechos de explotación de la fotografía, sin que dicha cesión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, en su caso. Esta cesión de derechos incluye las facultades más amplias recogidas en la normativa aplicable. En particular y sin ánimo limitativo, incluye la reproducción, distribución, comunicación pública en cualquier medio, transformación. La cesión se realiza a favor de HIPRA de forma exclusiva, universal, irrevocable, incondicionada y sin límite geográfico o temporal, o en su defecto, por el máximo periodo permitido por la normativa aplicable.
- 6.2 HIPRA queda autorizada para:
 Publicar el nombre de los participantes premiados/as.
- Publicar las fotografías participantes.
- Publicar las imágenes, vídeo o audio registrados durante cualquier evento que se haga en relación con el concurso y durante el HIPRA UNIVERSITY en el que participen los premiados/as.

7. Tratamiento de datos personales

- 7.1 Los datos personales que faciliten los participante serán tratados de conformidad con las normas vigentes sobre protección de datos personales.
- 7.2 Los datos recogidos pueden ser almacenados en un archivo propiedad de HIPRA y podrán ser utilizados para mantener informados a los participantes sobre las novedades de los productos y servicios HIPRA en los campos de la veterinaria y de la salud animal.
- 7.3 Los datos de los participantes premiados/as (nombre y apellido), pueden ser comunicados a terceros para su difusión a través del medio que HIPRA considere más adecuado para comunicar que han sido premiados/as.
- 7.4 Todos los participantes cuyos datos personales sean recogidos, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos u oposición al tratamiento o transferencia de los mismos poniéndose en contacto con HIPRA en la dirección Av La Selva 135, 17170 Amer (España) o por e-mail corporate@hipra.com.

8. Disposiciones finales

8.1 HIPRA se reserva el derecho de modificar, por motivos fundados, las presentes Bases, así como la composición del Jurado.8.2 Toda la información relativa al concurso será difundida a través del sitio web

https://www.hipra.com/portal/es/hipra/news/detail/c ontest.

1 de enero de 2018